

2021-145 Liquidación de crédito

YINA PAOLA Medina <mabogadosociados@gmail.com>

Jue 2/12/2021 12:31

Para: Juzgado 751 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.
<j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen Día;

Señor

Juez 25 De pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá
Ciudad

Respetados señores,

La suscrita YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO identificada con C.C. No. 52.725.258 y T.p. 163.011 del C.S de la J., en calidad de apoderada de la demandante de manera atenta me permito allegar liquidación de crédito junto con certificación de deuda al proceso de referencia:

Proceso:

2021-145

Demandante:

CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE TECHO ETAPA 1 P.H

Demandado:

**MARIA ESPERANZA RUBIANO DE BORRAEZ Y CAMILO ALFONSO
BORRÁEZ RUBIANO**

Quedo atenta a sus comentarios.

--

Cordialmente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

Abogada

Esp. en Derecho Administrativo y Derecho Tributario de la U. del Rosario

Administradora de Empresas

Esp. Gestión de Desarrollo y Cambio Organizacional de la U. Externado de Colombia

Av. Jimenez No. 8A-49 oficina 412 del Edificio Suramericana de Bogotá D.C.

Teléfono (1) 9279242

WhatsApp 3203499258 - 3168224583 - 3112939012 - 3204814709

www.yinamedina.com



Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales. El medio ambiente es cuestión de todos.

ADVERTENCIA LEGAL.- Este correo electrónico contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En el caso de haberlo recibido por error, se ruega notifique esta circunstancia de inmediato al emisor del mensaje, procediendo a la destrucción del mismo.

Al proporcionarnos sus datos, bajo la ley de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autoriza a YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, para hacer tratamiento de sus datos personales de acuerdo a nuestra política de Tratamiento de Datos Personales de diciembre de 2017, con el fin único de enviarle información relacionada con nuestras actividades. En caso de querer ser retirado de nuestros sistemas de información, enviar solicitud a mabogadosociados@gmail.com



Libre de virus. www.avast.com



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Señor
JUEZ 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C
E.S.D.

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE TECHO ETAPA 1 P.H.
DEMANDADOS: MARIA ESPERANZA RUBIANO DE BORRAEZ Y CAMILO ALFONSO BORRAEZ
RUBIANO
RADICADO: 2021-145

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, Abogada, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá, portadora de la Tarjeta profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a septiembre de 2021, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

OBLIGACION CONTENIDA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONOS	FECHA DE ABONO	EFFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota que venció el 31 de agosto de 2018	01/09/2018	30/09/2021	\$30.884	\$ 24.441	\$93.595	21/10/2019	19,81%	1,65%	2,48%	\$ 0
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2018	01/10/2018	30/09/2021	\$93.595	\$ 71.753	\$93.595	05/02/2021	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 33.483
Cuota que venció el 31 de octubre de 2018	01/11/2018	30/09/2021	\$93.595	\$ 69.456	\$93.595	04/03/2021	19,49%	1,62%	2,44%	\$ 69.456
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2018	01/12/2018	30/09/2021	\$93.595	\$ 67.176	\$93.595	04/03/2021	19,40%	1,62%	2,43%	\$ 67.176
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2018	01/01/2019	30/09/2021	\$93.595	\$ 64.906	\$93.595	07/04/2021	19,16%	1,60%	2,40%	\$ 64.906
Cuota que venció el 31 de enero de 2019.	01/02/2019	30/09/2021	\$99.211	\$ 66.425	\$99.211	07/04/2021	19,70%	1,64%	2,46%	\$ 66.425
Cuota que venció el 28 de febrero de 2019.	01/03/2019	30/09/2021	\$99.211	\$ 63.982	\$99.211	04/05/2021	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 63.982
Cuota que venció el 31 de marzo de 2019.	01/04/2019	30/09/2021	\$99.211	\$ 61.580	\$99.211	04/05/2021	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 61.580



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 30 de abril de 2019.	01/05/2019	30/09/2021	\$99.211	\$ 59.184	\$99.211	04/06/2021	19,34%	1,61%	2,42%	\$ 59.184
Cuota que venció el 31 de mayo de 2019.	01/06/2019	30/09/2021	\$99.211	\$ 56.785	\$99.211	04/06/2021	19,30%	1,61%	2,41%	\$ 56.785
Cuota que venció el 30 de junio de 2019.	01/07/2019	30/09/2021	\$99.211	\$ 54.392			19,28%	1,61%	2,41%	\$ 153.603
Cuota que venció el 31 de julio de 2019.	01/08/2019	30/09/2021	\$99.211	\$ 52.001	\$99.211	06/07/2021	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 52.001
Cuota que venció el 31 de agosto de 2019.	01/09/2019	30/09/2021	\$99.211	\$ 49.605	\$99.211	06/07/2021	19,02%	1,59%	2,38%	\$ 49.605
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2019.	01/10/2019	30/09/2021	\$99.211	\$ 47.246	\$99.211	05/08/2021	19,10%	1,59%	2,39%	\$ 47.246
Cuota que venció el 31 de octubre de 2019.	01/11/2019	30/09/2021	\$99.211	\$ 44.878	\$99.211	03/09/2021	19,03%	1,59%	2,38%	\$ 44.878
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2019.	01/12/2019	30/09/2021	\$99.211	\$ 42.518	\$99.211	03/09/2021	18,91%	1,58%	2,36%	\$ 42.518
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2019.	01/01/2020	30/09/2021	\$99.211	\$ 40.173	\$99.211	04/10/2021	18,77%	1,56%	2,35%	\$ 40.173
Cuota que venció el 31 de enero de 2020.	01/02/2020	30/09/2021	\$105.164	\$ 40.116	\$12.415	04/10/2021	19,06%	1,59%	2,38%	\$ 132.865
Cuota que venció el 28 de febrero de 2020.	01/03/2020	30/09/2021	\$105.164	\$ 37.610	-	-	18,95%	1,58%	2,37%	\$ 142.774
Cuota que venció el 31 de marzo de 2020.	01/04/2020	30/09/2021	\$105.164	\$ 35.119	-	-	18,69%	1,56%	2,34%	\$ 140.283
Cuota que venció el 30 de abril de 2020.	01/05/2020	30/09/2021	\$105.164	\$ 32.662	-	-	18,19%	1,52%	2,27%	\$ 137.826
Cuota que venció el 31 de mayo de 2020.	01/06/2020	30/09/2021	\$105.164	\$ 30.271	-	-	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 135.435



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 30 de junio de 2020.	01/07/2020	30/09/2021	\$105.164		-	-					
				\$ 27.889			18,12%	1,51%	2,27%	\$ 133.053	
Cuota que venció el 31 de julio de 2020.	01/08/2020	30/09/2021	\$105.164		-	-					
				\$ 25.507			18,29%	1,52%	2,29%	\$ 130.671	
Cuota que venció el 31 de agosto de 2020.	01/09/2020	30/09/2021	\$105.164		-	-					
				\$ 23.103			18,35%	1,53%	2,29%	\$ 128.267	
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2020.	01/10/2020	30/09/2021	\$105.164		-	-					
				\$ 20.691			18,09%	1,51%	2,26%	\$ 125.855	
Cuota que venció el 31 de octubre de 2020.	01/11/2020	30/09/2021	\$105.164		-	-					
				\$ 18.313			17,84%	1,49%	2,23%	\$ 123.477	
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2020.	01/12/2020	30/09/2021	\$105.164		-	-					
				\$ 15.967			17,46%	1,46%	2,18%	\$ 121.131	
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2020.	01/01/2021	30/09/2021	\$105.164		-	-					
				\$ 13.672			17,32%	1,44%	2,17%	\$ 118.836	
TOTAL			\$2.857.764	\$1.257.421	\$ 1.571.711						\$2.543.474

CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD AL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONOS	FECHA DE ABONO	EFFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota que venció el 31 de enero de 2021.	01/02/2021	30/10/2021	\$108.800		-	-				
				\$ 11.789			17,54%	1,46%	2,19%	\$ 120.589
Cuota que venció el 28 de febrero de 2021.	01/03/2021	30/10/2021	\$108.800		-	-				
				\$ 9.404			17,41%	1,45%	2,18%	\$ 118.204
Cuota que venció el 31 de marzo de 2021.	01/04/2021	30/10/2021	\$108.800		-	-				
				\$ 7.036			17,31%	1,44%	2,16%	\$ 115.836
Cuota que venció el 30 de abril de 2021.	01/05/2021	30/10/2021	\$108.800		-	-				
				\$ 4.682			17,22%	1,44%	2,15%	\$ 113.482
Cuota que venció el 31 de mayo de 2021.	01/06/2021	30/10/2021	\$108.800		-	-				
				\$ 2.340			17,21%	1,43%	2,15%	\$ 111.140



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 30 de junio de 2021.	01/07/2021	30/10/2021	\$108.800		-	-				
				\$ 2.336			17,18%	1,43%	2,15%	\$ 111.136
Cuota que venció el 31 de julio de 2021.	01/08/2021	30/10/2021	\$108.800		-	-				
				\$ 2.344			17,24%	1,44%	2,16%	\$ 111.144
Cuota que venció el 31 de agosto de 2021.	01/09/2021	30/10/2021	\$108.800		-	-				
				\$ 2.337			17,19%	1,43%	2,15%	\$ 111.137
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2021.	01/10/2021	30/10/2021	\$108.800		-	-				
				\$ 2.322			17,08%	1,42%	2,14%	\$ 111.122
TOTAL			\$ 979.200	\$ 44.590						\$1.023.790

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CREDITO:

TOTAL, CUOTAS VENCIDAS	\$2.857.764
INTERESES	\$1.257.421
CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD	\$ 979.200
INTERESES	\$ 44.590
ABONOS	\$ 1.571.711
TOTAL	\$ 3.567.264

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación. Se adjunta certificación de deuda, emitido por la representante legal.

Atentamente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

C.C. No. 52.725.258 d Bogotá

T. P. No. 163.011 del C. S. J.

Bogotá D.C., septiembre de 2021

CERTIFICACIÓN

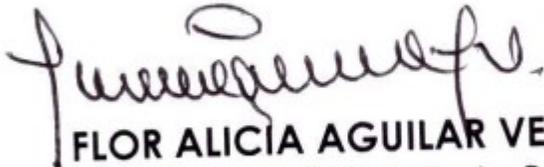
Yo FLOR ALICIA AGUILAR VEGA, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.767.610 de Bogotá en mi calidad de Representante Legal de la CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE TECHO ETAPA 1 P.H. con NIT. 900.232.927-2, certifico que los señores MARIA ESPERANZA RUBIANO DE BORRAEZ y CAMILO ALFONSO BORRAEZ RUBIANO, identificados con cédula de ciudadanía No. 35.459.955 y 80.503.326, respectivamente, en su calidad de propietarios del apartamento 102 torre 7, adeudan por expensas comunes el valor de capital correspondiente a la suma de \$2.228.753 e intereses por la suma de \$2.601.653 liquidados a la tasa de interés vigente con corte a 30 de septiembre de 2021, discriminados así:

1. Por la suma de NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$92.749), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2020.
2. Por la suma de CIENTO CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$105.164), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2020, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2020.
3. Por la suma de CIENTO CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$105.164), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2020.
4. Por la suma de CIENTO CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$105.164), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2020.
5. Por la suma de CIENTO CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$105.164), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2020.
6. Por la suma de CIENTO CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$105.164), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2020.
7. Por la suma de CIENTO CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$105.164), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2020.
8. Por la suma de CIENTO CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$105.164), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2020.
9. Por la suma de CIENTO CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$105.164), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de septiembre de 2020.
10. Por la suma de CIENTO CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$105.164), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2020.
11. Por la suma de CIENTO CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$105.164), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2020.
12. Por la suma de CIENTO CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$105.164), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020.
13. Por la suma de CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$108.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2021.
14. Por la suma de CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$108.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2021, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2021.
15. Por la suma de CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$108.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2021.
16. Por la suma de CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$108.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2021.
17. Por la suma de CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$108.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2021.
18. Por la suma de CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$108.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2021.

19. Por la suma de CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$108.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2021.
20. Por la suma de CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$108.800), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2021.

Atentamente,

Atentamente,


FLOR ALICIA AGUILAR VEGA
C.C. No. 52.767.610 de Bogotá.